



# AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2015**

Día y hora de la reunión: 30 DE OCTUBRE DE 2015, a las 11.30 horas. Comienzo a las 11.35 horas. Lugar:  
CASA CONSISTORIAL.

### **ASISTENTES:**

#### **GRUPO SOCIALISTA.**

JOSE MANUEL CAMPOS LOPEZ

*ALCALDE-PRESIDENTE*

*Concejales/as:*

Dña. Águeda Sánchez López, D. María Rodríguez Martínez, Dña. Rosario Delgado García, D. Agustín López Jiménez, D. Antonio López Ramírez (SE INCORPORA EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DE LA CONVOCATORA) Y D. Manuel Hueso Murillo, Portavoz.

**GRUPO POPULAR:** D. Juan Carlos López Rodríguez, Portavoz, D. Diego Jesús López Lorite, concejal y Dña. M<sup>a</sup> Úrsula Alcaide Martos, concejala.

**GRUPO IU-LV-CA:** Dña. Josefa Palomares Sánchez, portavoz.

**SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:** Dña. Eloisa Huete Herrera.

Reunidos los asistentes en el Salón 30 de octubre de 2015 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado. Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes acuerdos:

### **1º) APROBACION SI PROCEDE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

Se somete a la consideración de los concejales asistentes el acta de la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2015, resultando aprobada por mayoría absoluta, conforme a lo siguiente: 1 abstención emitida por la concejala de IULV-CA, 3 abstenciones emitidas por los concejales del P.P y 7 votos a favor emitidos por los concejales del PSOE-A y el Sr. Alcalde.

### **2º) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria, conforme a lo siguiente:

RESOLUCION	TEMA
------------	------



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

184	Ayuda de emergencia social
185	Ayuda de emergencia social
186	Estimación de recurso de reposición
187	Aprobación de facturas
188	Ampliación horario Fiestas de mozos 2015
189	Rectificación de inventario de bienes compra de vehículo DACIA, para obras
190	Declaración de innecesariedad de licencia municipal (El Sr. Diego, concejal del P.P solicita aclaración del contenido de la resolución, dándose por el Sr. Alcalde)
191	Prórroga licencia de obras
192	Aprobación expediente modificación de créditos 6/2015
193	Ayuda de emergencia social
194	Licencia de obras menor
195	Licencia de obras menor
196	Licencia de obras menor
197	Licencia de obras menor
198	Licencia de obras menor
199	Licencia de obras menor
200	Licencia de obras menor
201	Aprobación obras PFEA/2015 ( El Sr. Juan Carlos, portavoz del P.P pregunta al sr. Alcalde cuando van a acometerse las obras, contestando este que en breve, ya que el proyecto corresponde al año 2015-2016. El portavoz del PSOE, D. Manuel manifiesta que se trata de una fase y el Sr. Alcalde añade que se pidió una cantidad de 90.000 € y que se nos ha concedido treinta y nueve mil)
202	Delegación para celebración de matrimonio civil en D. Diego Jesús López Lorite
203	Licencia de obras menor
204	Ayuda de emergencia social
205	Ayuda de emergencia social
206	Ayuda de emergencia social
207	Concesión de derecho funerario sobre nicho
208	Autorización celebración de quedada MTB ciudad de Baeza por el tramo que discurre por suelo del T.m de Rus



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

209	Ayuda suministros mínimos vitales
210	Ayuda suministros mínimos vitales
211	Autorización cambio de titularidad de la concesión de uso funerario sobre fosa
212	Ayuda suministros mínimos vitales
213	Ayuda emergencia social
214	Ayuda emergencia social
215	Aprobación de factura
216	Aprobación expediente de modificación presupuestaria 7/2015
217	Aprobación de facturas
218	Prórroga Licencia de obras
219	Prórroga licencia de obras y fraccionamiento pago de tasa
220	Licencia municipal de segregación en suelo urbano

### **3º) SOLICITUD DE ADHESIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL DE DEVOLUCIÓN DEL SALDO DEUDOR DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL ESTADO PARA EL 2013.**

El Sr Alcalde explica que se trata de la PIE del año 2013, ingresándose en este Ayuntamiento una cantidad mayor a la que nos correspondía y una vez que se ha regularizado la entrega, procede la devolución de los que se nos ha entregado de más.

El Artículo 72 de la Ley de Presupuestos Generales del estado para 2015 establece el procedimiento habitual de cancelación de los saldos deudores a cargo de las Entidades Locales que se deriven de la liquidación definitiva de la participación de los tributos del estado del año 2013. Dicha liquidación definitiva, en lo que respecta a esta Entidad, es de carácter negativo e un importe de 33.695,69 €.

Sin embargo el Real Decreto- Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, regula un régimen especial de reintegros de dichos saldos deudores. En concreto una devolución en un periodo de 10 años a contar de enero de 2016. Para adherirse a este régimen especial se precisa haber presentado la liquidación del ejercicio anterior, prever cumplir a 31 de diciembre de 2015 con el objetivo de estabilidad y con el límite de deuda pública y que el periodo medio de pago no



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

supere en más de treinta días el plazo máximo establecido en la normativa de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, este Ayuntamiento- Pleno

ACUERDA.-

1. Solicitar la adhesión al régimen especial de devolución del saldo deudor derivado de la liquidación definitiva de la participación de los tributos del estado para 2013.
2. Manifestar que cumple los requisitos para tal adhesión, en concreto:
  - a) La previsión a 31 de diciembre es de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, ascendiendo la capacidad de financiación a 487.341,11 €.
  - b) La previsión a 31 de diciembre es de cumplimiento del límite de deuda, siendo el nivel de endeudamiento del 4,62 %.
  - c) El periodo medio de pago del tercer trimestre de 2015 es de 23,01 días.

### **4º) APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS ZONA “ANTIGUAS ESCUELAS EN C/ TEATRO”**

Por el Sr. Alcalde se explica el motivo de traer a la consideración del pleno la aprobación provisional de la modificación Puntual de las NN.SS Zona “Antiguas Escuelas en C/ Teatro”.

Se concede la palabra en primer lugar Dña. Josefa Palomares, concejala de IULV-CA que no tiene nada que debatir al respecto.

Seguidamente se concede la palabra al sr. Portavoz del P.P que cede la misma al Sr. Diego, concejal del P.P que solicita al Sr. Alcalde que proceda a explicar mejor el contenido de este punto para que el pueblo sepa a qué se va a dedicar ese suelo porque es un asunto que lleva ya muchos años intentando solucionarse, asunto que se ha quedado obsoleto en el tema de los precios y de la adjudicación. Recuerda que en su día se intentó una actuación en la zona y que los precios se quedaron obsoletos resultando ser una casualidad que cada vez que hay campañas electorales surge de nuevo el tema de los terrenos de la calle teatro. Pide que hable claro y que diga exactamente que se va a hacer porque cuando estaba el P.P las edificaciones existentes se tiraron, se limpió el solar y luego no se hizo nada. Pide que se manifieste si la actuación propuesta va a ser firme, si se va a hacer la actuación o si se va a dejar en el cajón cuando pase el proceso electoral.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Interviene el Sr. Alcalde que explica que antes se propuso por el Ayuntamiento la construcción de viviendas que iban a realizar una empresa y que como compensación por la entrega del suelo se iba a construir por la empresa un consultorio médico y una plaza de abastos, si bien la empresa adjudicataria no encontró financiación; llegó la crisis y ya no se daba financiación a ninguna empresa para que acometiera la actuación que se pretendía y ahora se propone la modificación puntual para urbanizar el Ayuntamiento la zona, hacer solares y venderlos baratos que facilite a la gente la compra de los mismos y la posibilidad de construirse en ellos una vivienda. En cuanto al motivo para llevarlo a modificación nuevamente, se informa por el Alcalde que en un principio se tramitó como modificación no estructural, pero posteriormente se nos ha requerido para que se tramite como estructural.

Toma la palabra el Sr. Diego que aclara que las empresas no se quedaron con la construcción de las viviendas no porque no hubiese financiación por parte de los bancos sino porque los precios que se pusieron eran obsoletos, y se pusieron así a caso hecho, es decir que una empresa no podía construir al precio que se puso el metro cuadrado porque era inviable. El Sr. Alcalde manifiesta que el precio era precio de mercado, y el Sr. Diego manifiesta que cuando salió la adjudicación para las empresas ya había pasado el tiempo y el precio ya era un precio obsoleto. Interviene el Sr. Manuel y el Alcalde, así como otros concejales del PSOE que manifiestan que lo que está diciendo no es así; interviene el Sr. Diego que explica que cuando Josefina, añade con todos sus respetos, entró de Alcaldesa, se tiraron las edificaciones existentes y se ofreció una casa a más de 100 familias de Rus, y eso es verdad, y ellos (P.P), tuvieron que quitar los escombros porque aquella zona se llenó de ratas, añadiendo el Sr. Manuel que ellos estuvieron 3 años y medio, a lo que se contesta por el Sr. Diego que ellos estuvieron tres años y medio y que sabe perfectamente, porque tuvo que ir en varias ocasiones a Jaén, que los precios que se pusieron fueron obsoletos, y que no había empresa que se quedase con eso y no que no se diese financiación a ninguna empresa para construir las viviendas, como ellos dicen. Interviene el Sr. Alcalde que explica que él se refiere a lo último acontecido y no a lo que pasó antes. Toma nuevamente la palabra el Sr. Diego que manifiesta que a colación de lo hablado, siempre que hay un proceso electoral se sale con este tema, añadiendo el Sr. Alcalde que ellos no han dejado nunca de tratar y estar con este tema, manifestando entonces el Sr. Diego que lo que él ha dicho es la verdad y que el portavoz de su grupo le ha dado la palabra para que cuente lo que pasó cuando él estuvo

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que lo pasado, pasado está y que hay que centrarse en el presente y sacar el expediente para adelante porque es bueno para los vecinos. Interviene el Sr. Diego que manifiesta que sacar algo para adelante no se puede sacar aquí si desde que se hizo la toma de posesión del nuevo alcalde y se extendió la mano a todos los concejales, se han hecho actuaciones de mesas de contratación y no se ha contado con la oposición, siendo muy difícil así llegar a algún lado.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que se tiene que contar con una mesa cuando hace falta una mesa de contratación, añadiendo entonces el Sr. Diego que siempre que se hace una mesa de contratación los concejales de la oposición representan como concejales electos a parte de la población de Rus y lo más democrático sería contar con ellos. Interviene el Sr. Alcalde que explica que se han traído a pleno cosas que podrían hacerse por Resolución de la Alcaldía y sin embargo se han traído al pleno, preguntando el Sr. Diego que cuales, contestando el Sr. Alcalde que en este momento no recuerda ninguna.

El Sr. Alcalde otorga la palabra a la secretaria de la corporación, para que explique la tramitación del expediente y todo lo acontecido durante la misma, agradeciendo el Sr. Diego la explicación dada.

La secretaria procede a explicar el contenido de este expediente y los pasos que se han seguido por parte del Ayuntamiento y tras su intervención se somete a votación el asunto interviniendo en primer lugar Dña. Josefa Palomares, concejala de IULV-CA que no tiene nada que debatir al respecto.

Visto lo anterior, el P.P emite su voto en sentido favorable a la aprobación provisional de la modificación puntual tratada.

Seguidamente se otorga la palabra al Sr. Manuel Hueso, portavoz del PSOE que manifiesta, por aclarar un poco las manifestaciones del Sr. Diego, que desde el año 2007 en este Ayuntamiento se ha seguido trabajando y que le extraña que el Sr. Diego se ciña a esta fecha ( año 2003- 2007) únicamente, cuando sabe porque estaba él de concejal, en la legislatura 2007-2011, que el proyecto se adjudicó a una empresa de Málaga para que hiciesen vivienda de VPO y nos dejaran los locales, y eso no lo ha dicho., contestando el Sr. Diego que eso ya lo ha dicho él, respondiendo entonces el Sr. Manuel que parece que lo ha obviado intencionadamente, mencionando precisamente a una Alcaldesa que estuvo tan sólo 6 meses, y que el P.P estuvo luego tres años y medio y durante ese periodo si que no se hizo nada, manifestando el Sr. Diego que ya ha aclarado que los precios eran obsoletos, a lo que se contesta por el Sr. Manuel que al menos podían haber hecho algo, contestando el Sr. Diego que quitaron los escombros, manifestando entonces el Sr. Manuel que eso se hace en una mañana.. Sigue diciendo que le ha quitado la palabra a su portavoz que quizás hubiese podido contar las actuaciones que se han hecho en estos últimos años y que ya se ha explicado por parte de la Secretaria todo lo que ha ocurrido durante la tramitación del expediente. En cuanto a lo del tema de sacar el expediente siempre en vísperas de elecciones, decir que ahora estamos ante unas elecciones generales que no afectan al municipio cuando lo que sí afecta a Rus es el gobierno que tenemos. Lo que el equipo de gobierno del PSOE ha intentado hacer siempre es dar solución a un solar que se ha quedado en mitad del pueblo y



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

arreglarlo, viendo como mejor solución y su portavoz así lo entendió también, la de hacer solares para su venta a un precio módico, solución que ha contado con el beneplácito de I.U y el P.P faltando ahora la aprobación por parte de la Junta de Andalucía, que esperan tener, todo esto independientemente de cuándo toque; si este equipo de gobierno hubiese querido utilizar este expediente en vísperas de elecciones, lo hubiese sacado en mayo y no ahora, pero es ahora cuando ha tocado y hay que hacer otra vez algo, que como su portavoz puede decirle, ya hemos hecho anteriormente.

Toma la palabra el Sr. Diego que manifiesta que el Sr. Manuel ha dejado bien claro los años él estuvo en el Ayuntamiento y le pregunta si puede decirle al pueblo los años que él (el Sr. Manuel) lleva en el Ayuntamiento, porque llevará al menos tres o cuatro veces más tiempo en la política que su persona, y que si el proceso se inició mucho antes de él (El Sr. Diego) estar en la política municipal, con fracaso absoluto, no es por culpa de su persona. Quiere dejar constancia de que ellos han apoyado la modificación pero que la gente pregunta sobre el tema.

Interviene el Sr. Alcalde que manifiesta que cree que el Sr. Diego no ha visto el último proyecto que se aprobó y en ese proyecto, añade el Sr. Manuel, no había precios obsoletos, lo que ocurrió es que no se encontró financiación, y eso lo sabemos casi todos los que estamos en el pleno.

Toma la palabra el Sr. Juan Carlos, portavoz del P.P que pregunta si ahora mantendrá la categoría de VPO, contestando el Sr. Alcalde que son solares para la construcción de vivienda libre. Pregunta igualmente el tiempo que puede tardarse en llevar a la práctica lo pretendido, explicándose por la Secretaria, que depende de lo que se tarde en la aprobación definitiva de la modificación y en lo que tarde el Consejo Consultivo de Andalucía en pronunciarse al respecto.

Finalizadas las intervenciones, resulta aprobada por unanimidad la aprobación provisional de la modificación puntual de las NNSS urbanísticas Zona “Antiguas escuelas en C/ Teatro”, conforme a lo siguiente:

1º) Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las NNSS urbanísticas Zona “Antiguas escuelas en C/ Teatro” conforme al documento corregido tras los diferentes informes emitidos.

2º) Remitir a la Delegación territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, el documento técnico al objeto de que sea la Comisión territorial de ordenación del territorio y urbanismo de Jaén, quien apruebe definitivamente la mencionada documentación.

3º) Instar a la Delegación territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, para que remita, previo a la aprobación definitiva, al Consejo Consultivo de Andalucía el documento técnico, todo ello



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

en virtud de lo establecido en el artículo 36.2.c) 2ª de la ley de ordenación urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 17.10.e) de la Ley 4/2005.

### **5º).- ASUNCIÓN DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA Nº 1.106 DE 2015, QUE ANULA PARTE DEL ARTICULADO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO, APROVECHAMIENTO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS PÚBLICOS RURALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

Por el Sr. Alcalde se explica el motivo de traer a la consideración del pleno el contenido de la sentencia y como afecta a la Ordenanza.

La portavoz de IULV-CA manifiesta su conformidad y aprueba la anulación de los artículos afectados.

Se concede la palabra al portavoz del P.P que pregunta si la Ordenanza se encuentra suspendida, contestando el Sr. Alcalde que se suspendió, interviniendo nuevamente el Sr. Portavoz del P.P que manifiesta que entonces la Ordenanza queda modificada en los términos del acuerdo pero sigue en suspenso.

Se otorga la palabra al portavoz del PSOE que manifiesta que se asume lo manifestado en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Se concede la palabra a la secretaria de la Corporación que explica cual es la ordenanza afectada, y tras esto se somete a votación el punto del orden del día resultando aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión, debiendo publicarse la anulación de los artículos afectados en el BOP de Jaén para general conocimiento.

### **6º) DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE EJERCICIO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL PRIVADA A D. MATÍAS JESÚS RUÍZ LÓPEZ, PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

El Sr. Alcalde, otorga la palabra a la secretaria de la Corporación que procede a explicar el motivo de traer a la consideración del pleno el asunto de referencia, explicando los límites que han de respetarse para la declaración de compatibilidad del Sr. Matías Jesús Ruíz López, en materia de retribuciones complementarias y de horas dedicadas en la actividad privada respecto a las horas dedicadas en la actividad laboral desempeñada en el Ayuntamiento. Informa que la cuantía anual del complemento específico del Sr. Matías supera el 30% de la cuantía anual de sus retribuciones básicas y que por consiguiente para declarar la compatibilidad ha de renunciar el trabajador a la parte que excede de este límite, renuncia que el mismo ha solicitado en su escrito de solicitud de declaración de compatibilidad.

Se otorga la palabra al Sr. Diego que pregunta si no es posible compensar esa pérdida con otro concepto retributivo, contestándose que este Ayuntamiento está en la actualidad tramitando una R.P.T y que el resultado de la





## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

misma entre otras cuestiones solucionará el tema de las retribuciones de todo el personal del Ayuntamiento y será entonces cuando se determine la cuantía a cobrar no sólo por el Sr. Matías sino por todo el personal que presta sus servicios en esta Administración.

El Sr. Alcalde manifiesta que se está realizando una consultora externa el proceso de valoración y que se ha realizado tan sólo una toma de contacto con los trabajadores, pero aún no se ha hecho nada.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la declaración de compatibilidad con el ejercicio privado de ASESORIA FISCAL-LABORAL-CONTABLE-INMOBILIARIA-MEDIACION DE SEGUROS de D. Matías Jesús Ruíz López, personal de este Ayuntamiento, con reducción de la cantidad establecida en su complemento específico en la parte que excede del 30% de sus retribuciones básicas, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad, siendo la cantidad a percibir anual en concepto de complemento específico la de 2.965,45 €, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión.

### **7º) APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2015. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

El señor Alcalde explica que el expediente ya ha sido visto y dictaminado en pleno por lo que acto seguido se somete el asunto a votación resultando lo siguiente:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención,

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Cuentas/hacienda adopta por UNANIMIDAD el siguiente

### **ACUERDO**

Pza. de la Constitución, 1  
23430 - Rus (Jaén)  
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 72



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2015 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
459.61904		20.500
155.60903	20.500	
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN	20.500	20.500

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.-** El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones; a estos efectos, por la Alcaldía se dictará Resolución elevando el acuerdo de aprobación inicial a definitivo y ordenando la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **8º) MOCIONES**

Se concede la palabra a la Sra. Josefa, portavoz de IULV-CA, que procede a dar lectura del contenido íntegro de la moción, siendo el que a continuación se transcribe:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA) de este Ayuntamiento, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

CONSTRUCCIÓN EDAR (RUS, CANENA, LA YEDRA)



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

La Junta de Andalucía aprobó en su día un Plan Director en nuestra Comunidad Autónoma a fin de invertir directamente en la construcción de las depuradoras para las aguas de vertido municipales, intentando comarcalizar dichas depuradoras por cuencas y por tanto supramunicipalizarlas, mediante concentración de vertidos de varios municipios de la misma cuenca hidrológica en un mismo colector con destino a una única depuradora común.

En el caso de nuestros municipios las aguas residuales vierten al Arroyo de la Yedra para lo cual la Junta de Andalucía y según el Plan Director financia las obras del Colector general que recoge las aguas residuales de los colectores municipales y asimismo la Estación Depuradora.

Con la aprobación de este Plan Director se establece que a los Ayuntamientos competía la compra de los terrenos para instalar la depuradora y su cesión a la Junta de Andalucía con ello se le liberaba de la obligación de ejercer las competencias en cuanto al denominado ciclo integral del agua y sus normativas.

En febrero de 2008 se firma un Convenio intermunicipal de Colaboración por los 3 Alcaldes-Presidentes de los 3 Ayuntamientos: Baeza, por lo que respecto a su núcleo de La Yedra, Rus y Canena, previamente acordado por los Plenos municipales en el que se estipulaba la firme voluntad de cumplir conjuntamente las obligaciones dimanantes para con la Junta de Andalucía en cuanto a la adquisición de los terrenos para la Estación Depuradora.

Tras dicho Convenio y establecido el mejor lugar de ubicación de común acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente, se elige el término de Canena, es decir al final de la cuenca del Arroyo como mejor ubicación.

Según escritura ante Notario formalizada el 14.05.2008 y previo expediente de adquisición de terrenos tramitado por el Ayuntamiento de Canena con el visto bueno de la Consejería de Gobernación, se adquieren dichos terrenos.

Los tres Ayuntamientos implicados hemos dado todos los pasos tendentes a cumplir con todas nuestras obligaciones aprobada en el Plan Director aprobado por la Junta de Andalucía

En 2010, tras la previa licitación para la redacción del proyecto por parte de la Consejería de Medio Ambiente, se comunica su terminación denominándose PLIEGO DE BASES DE LA EDAR Y PROYECTO DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE RUS, LA YEDRA Y CANENA (JAÉN) CLAVE A5.323.961/2111 financiándose el



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

coste de la redacción por dicha Consejería, resultando compatible con las normativas urbanísticas de los 3 municipios el cual pasa el trámite medioambiental de la Autorización Ambiental Unificada establecido en la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental de 2007.

En Julio de 2010 por parte del Consejero de Medio Ambiente se da respuesta a las preguntas Formuladas en Comisión del Parlamento de Andalucía afirmando por el Sr Consejero que el plazo de ejecución de las obra es de 12 meses más 6 meses de puesta en marcha, por lo que durante el primer semestre de 2012, la EDAR de la Yedra, Rus y Canena estaría funcionando a pleno rendimiento. Incluso se indica por la propia Consejería de la Junta de Andalucía para la ejecución del proyecto la Consejería contaba con los correspondientes créditos presupuestarios.

En Junio de 2014 en respuesta a la pregunta formulada por el Diputado Juan Serrano Jódar del G.P. IU LV-CA se informa que la Consejería de Medio Ambiente tiene previsto iniciar a lo largo del año 2014 la tramitación de la licitación del proyecto y obra de la EDAR de RUS-CANENA-LA YEDRA, y las obras de Agrupaciones de Vertidos, notificándose que las obras tenían previsto un plazo de 12 meses de ejecución desde el inicio de los trabajos.

Hoy en 2015 nos encontramos que ha pasado el tiempo y aún no se han ejecutado ni los colectores ni la Estación Depuradora al día de hoy, ni están licitadas las obras, ni aprobado el expediente de contratación.

Por todo lo expuesto, quien suscribe en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria Por Andalucía (IULV-CA), propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1º.- Solicitar a la Consejería de Medio ambiente de la Junta de Andalucía la inmediata contratación de las obras del PLIEGO DE BASES DE LA EDAR Y PROYECTO DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE RUS, LA YEDRA Y CANENA (JAÉN) CLAVE A5.323.961/2111, así como la inmediata ejecución de las obras, por la vía de urgencia.

2º.- Instar a la Excelentísima Diputación de Jaén como organismo con jurisdicción sobre la totalidad del territorio provincial a que se sume institucionalmente a esta reivindicación apoyándola y reclamando de manera decidida, continuada, definitiva y con carácter urgente a la Junta de Andalucía la ejecución de la EDAR Y PROYECTO DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE RUS, LA YEDRA Y CANENA (JAÉN) CLAVE A5.323.961/2111.

Pza. de la Constitución, 1  
23430 - Rus (Jaén)  
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 72



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

3º.- Dar traslado de los presentes acuerdos tras su aprobación a la Consejería de Medio Ambiente, Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía, Excelentísima Diputación de Jaén, Grupos Políticos de la Diputación de Jaén y Subdelegación del Gobierno de Jaén.

Acto seguido **se concede la palabra al portavoz del P.P que manifiesta que su grupo municipal aprueba la moción** ya que considera que se trata de un asunto muy importante desde el punto de vista medioambiental, ecológico y económico, esto último porque se está pagando un canon de vertidos que no debería pagarse por no ser responsabilidad de este Ayuntamiento que la EDAR no esté construida ya.

Se otorga la palabra al portavoz del PSOE- A, que manifiesta lo siguiente: En el año 2007, recién llegado el a la Alcaldía atiende al requerimiento hecho por D. Juan Serrano, Alcalde de Canena que le traslada la urgencia de comprar los terrenos necesarios para construir la EDAR. Se tramita la compra de dichos terrenos en el año 2008, se firman las escrituras y en el año 2010 se entrega el proyecto en el Ayuntamiento. Recuerda el cambio del tipo de IVA, que se ha visto incrementado por lo que el coste del proyecto así como los precios han de estar desfasados, pudiendo haber cambiado el proyecto.

Las últimas noticias al respecto son del año pasado, informándonos el año pasado que el proyecto de construcción de la EDAR se encuentra en Medio Ambiente y en tramitación del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. Añade que el mes pasado esta misma moción fue presentada ante el pleno del Ayuntamiento de Canena y que él personalmente llama al delegado para ver cómo está la situación, transmitiéndole el delegado lo mismo, es decir, que está en fase de tramitación ambiental y que por falta de personal se estaba tramitando por una consultora, si bien le traslada su preocupación porque desconoce cómo se encuentra el tema de la disponibilidad de los terrenos, no de los terrenos en los que ha de situarse la Depuradora sino los terrenos por los que pasan los colectores. En base a esto se pregunta a la secretaria de este Ayuntamiento sobre el expediente tramitado y se le informa que existe en el expediente la autorización de paso de los propietarios afectados en Rus, por lo que este Ayuntamiento ha hecho su trabajo. No sabe en qué situación se encontrará el municipio de Canena en lo que se refiere a este tema, si bien el Sr. Juan, Alcalde de Canena, en su día le manifestó que él no quería estar mal con los vecinos y que este trabajo lo hiciese la Junta de Andalucía, es decir que hiciese las expropiaciones, trabajo que él no sabe si se ha hecho. Dicho lo anterior le sorprende al Sr. Hueso que se diga en la moción que todos los Ayuntamientos han hecho su trabajo, y han cumplido con sus obligaciones, y manifiesta que el Ayuntamiento de Rus si lo ha hecho, desconociendo si lo han hecho el resto de Ayuntamientos. Por todo lo dicho, el **PSOE-A municipal aprobaría la moción si se elimina de la misma el punto segundo ya que no entiende que tiene que ver la Diputación provincial en este tema.** Si aprobarían pedir a



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

la Junta de Andalucía, competente en esta materia, que haga lo necesario para la construcción de la Edar, incluso plantea una posible reunión de los Alcaldes de los tres municipios afectados con quien proceda y sea el competente pero en lo que se refiere a la Diputación Provincial, no puede entender que en la moción se incluya como Administración destinataria de la misma, salvo que algún Ayuntamiento, no sabe si Canena, haya pedido asistencia a la misma para la tramitación de cualquier actuación incluida en el proyecto de construcción de la EDAR.

Toma la palabra el Sr. Diego que pregunta al Sr. Hueso si lo que pretende decir es que no se ha hecho nada por el Alcalde de Canena para comprar los terrenos, contestando el Sr. Manuel que en absoluto está diciendo eso y que lo que está diciendo es que los terrenos para la ubicación de la Depuradora están comprados y que son los terrenos de paso de los colectores los que este Ayuntamiento ha conseguido para poner a disposición de la EDAR , si bien desconoce lo que habrá pasado en Canena.

Interviene nuevamente el Sr. Diego que manifiesta que es la Junta quien no está cumpliendo los plazos, contestándose por el Sr. Alcalde que todos sabemos que la Junta no ha cumplido los plazos y que una cosa es que la Consejería competente haya hecho su trabajo o no y otra muy distinta que lo haya hecho el Ayuntamiento de Rus, que si ha hecho su trabajo. Manifiesta igualmente que el problema puede venir cuando llegue el momento de hacer las obras y entonces no se cuente con el terreno afectado para ponerlo a disposición de la Junta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que explica según información del jefe del servicio que existía una autorización ambiental del año 2009 y que con la modificación de la legislación, hay nueva solicitud de autorización ambiental de enero de 2015, por lo que la tramitación ambiental se va a demorar unos meses.

Interviene Dña. Josefa, portavoz de IULV-CA que manifiesta que entonces estamos ante una situación igual que lo de la C/Teatro.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde que explica que habría que constituir un Ente supramunicipal, y que se intentaría que fuese a través del Consorcio la Loma pero este tema se está estudiando a ver qué posibilidad hay. Sobre el tema de Canena no sabe como estará el tema pero no cree que se haga nada antes de solucionar los problemas que puedan existir.

Interviene la portavoz de ILV-CA que manifiesta que en cuanto a lo del Ayuntamiento de Canena y si ha o no obtenido la autorización de los vecinos, desconoce el tema pero no cree que dando el primer paso de presentar la moción en el pleno de Canena no tengan solucionado el tema de los terrenos. Continúa diciendo que si es necesario quitar el punto dos de la moción para que sea aprobada por el pleno ya que es el PSOE quien tiene mayoría absoluta,



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

pues se quita pero no considera que el punto 2 diga nada malo al respecto y que tan solo se le pide a la Diputación que apoye la reivindicación.

En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Diego que considera que en el punto 2 de la moción no se pide nada malo, tan solo que tome conocimiento

Toma la palabra el Sr. Manuel Hueso, que manifiesta que cada Administración tiene que asumir su responsabilidad y la Diputación provincial no tiene responsabilidad alguna en este tema.

Interviene el Sr. Alcalde que informa que próximamente se celebrará una reunión con el jefe de servicio.

**Finalizadas las intervenciones se somete a votación el contenido de la moción presentada por IULV-CA, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión eliminando de la misma el punto segundo.**

Se concede la palabra al portavoz del P.P que procede a dar lectura del contenido de la moción presentada por el P.P, siendo la que a continuación se transcribe:

### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUS**

D. Juan Carlos López Rodríguez, portavoz del grupo municipal Popular en esta Corporación, cuyos datos obran en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del RD 2.56871.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente **moción**:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2.005, el Partido Popular presentó en Pleno una propuesta de mejora del Mercado de Abastos Municipal, sin que se pudiese llevar a cabo por no conseguir la mayoría de apoyo de los concejales. Desde entonces, se han ido haciendo pequeñas mejoras en dichas instalaciones pero, a día de hoy, no se ha vuelto a presentar ningún tipo de propuesta referente a la modernización de dicho Mercado, por lo que, desde el Grupo Popular se propone la adopción de los siguientes:



# AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

## ACUERDOS

1. Aprobar en Pleno la Modernización del Mercado de Abastos, pudiendo adoptar alguna de las siguientes propuestas:
  - a. Dictar una oferta de contratación destinada a las empresas constructoras en la que el objetivo principal sea la ejecución de un mercado nuevo, pudiendo ser para la empresa seleccionada la zona de parking y pisos, con la donación acordada para este Ayuntamiento de los puestos del mercado así como algún piso de protección oficial...
  - b. Destinar alguna subvención provincial o autonómica de mejoras a dicha modernización o, en su caso...
  - c. Contemplar en el Presupuesto Municipal en los ejercicios que sea necesario, presupuesto justo y conveniente para una reforma digna y mantenimiento de nuestro mercado.

Toma la palabra la portavoz de IULV-CA que pregunta si se trata de modernizar el mercado de abastos existente o hacer uno nuevo y si sería en el mismo sitio o en otro ya que IULV-CA llevaban en su programa modernizar el mercado de abastos dejándolo donde está y si es en este sentido en el que se presenta la moción IULV-CA aprueba la misma si bien las opciones que se plantean habría que concretarlas, apoyando la moción de modernizar el mercado en líneas generales.

Interviene el Sr. Alcalde que considera que la moción se ha quedado obsoleta, preguntando el Sr. Diego que a que se refiere exactamente, contestando el Sr. Alcalde que en los tiempos en los que estamos es difícil lo que plantea el P.P, es decir que una empresa te haga el mercado y venda los pisos de arriba.

Se otorga la palabra al Sr. Portavoz del PSOE-A que manifiesta que está siendo un pleno de "hacer memoria histórica", explicando que en el año 2005, el P.P presentó una propuesta similar, es decir, hacer un mercado nuevo, un Parking y pisos. Según manifiesta el P.P en la moción, el P.P y P.A no pudieron en su día sacar la moción adelante quedando esta sin efecto por no ser viable. Explica el Sr. Manuel que la propuesta no era viable, interviniendo el sr. Diego que niega lo dicho y que se aprobó la moción en pleno y no se hizo más nada. El Sr Hueso considera que el problema es que no hay suficiente espacio, el sitio con el que se cuenta es muy pequeño, hay demanda de gente que no tiene sitio y quiere tenerlo, si se reformase el mercado actual habría que quitar espacio a los que ya están instalados, tendríamos el problema de donde colocamos a los ya instalados mientras duran las obras,....etc.





## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

Por parte del Equipo de gobierno se han ido haciendo pequeñas mejoras, como ejemplo las realizadas después de las lluvias del año 2011, las reparaciones en el tejado, se ha pintado en varias ocasiones, se ha hecho la preinstalación del aire acondicionado a reclamación de los comerciantes, se han hecho servicios nuevos y no se hacen más porque lo que interesa según el PSOE es hacer un mercado nuevo. Reitera que el problema es la falta de espacio, espacio que no tenemos, viéndose acrecentado el día del mercadillo celebrado los sábados, por lo que considera que es necesario dar solución a los problemas planteados construyendo uno nuevo y en otro sitio. El PSOE-A municipal llevaba en su programa electoral construir un nuevo mercado de abastos en ubicación distinta a la actual que mejorase y buscarse alternativas más satisfactorias; partiendo de esto, salvo que se conceda subvención directa para hacer mercados o llegara dinero de golpe, solo podría hacerse la fase A, planteando destinar los Planes provinciales u otros recursos a la construcción de un nuevo mercado, pero en la actualidad no tenemos terreno para hacer el mercado por lo que propone a los grupos de la oposición dejar el asunto sobre la mesa para estudiar vías nuevas, una vez que los tres grupos que forman este pleno están en la misma sintonía.

Toma la palabra el Sr. Diego que manifiesta que el mismo trajo al pleno el anteproyecto de construcción de un mercado, con parking y pisos en la parte superior y que el mismo no salió por la oposición del P.A. Continúa explicando que se pensó en el mismo sitio porque el mercado está en un sitio céntrico dando de comer a muchos establecimientos, panaderías, cafeterías, ..etc, concluyendo que se trataba de un proyecto bastante "bonico". Planteada la posibilidad de llevar el mercado a otro lugar hizo que en aquel momento se opusiesen hasta los comerciantes de dentro del mercado.

Toma la palabra el Sr. Manuel Hueso que pide a los concejales presentes que se deje el asunto sobre la mesa para buscar alternativas que sean viables, buscando un nuevo emplazamiento que sea cercano, sin olvidar el tema ni dejarlo.

Interviene el Sr. Portavoz del P.P que manifiesta que podría ejecutarse un nuevo mercado en el mismo espacio pero a diferentes alturas interviniendo el Sr. Manuel que alega que el problema es que eso ahora no lo hacen las empresas y que se trata de construcciones muy caras. Manifiesta el portavoz del P.P que podría hacerse por fases, contestando el Sr. Manuel que hay que pensar que los comerciantes están en el mercado y que mientras que se hace el mercado donde se pondrían esos mismos comerciantes.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Toma nuevamente la palabra el Sr. Diego que manifiesta que la idea es difícil por los tiempos que corren pero que se debe intentar hablar para ver si hay empresas que puedan acometer el proyecto, pidiendo por tanto que no se olvide el tema.

Interviene el Sr. Antonio, concejal del PSOE-A que pide le disculpen todos los asistentes a la sesión pero ha de retirarse por motivos laborales, abandonando el salón de plenos a las 12.45 h.

### **9º) RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se concede la palabra al portavoz de IULV-CA, que formula los siguientes ruegos y preguntas.

Ruegan de nuevo porque así se lo han manifestado varios vecinos que se regule el tráfico en la puerta de los colegios a la salida de los niños sobre todo en el colegio de infantil. El Sr. Alcalde manifiesta que también se lo han trasladado a él.

En relación con el espejo de la calle de la Residencia de mayores, el mismo está roto desde antes del verano y solicita se arregle. El Sr. Alcalde manifiesta que no tenían constancia de ello y que ya se han pedido espejos nuevos y que se arreglará ese y se pondrán otros, por ejemplo el de la C/ El Santo.

Pregunta si el Hogar del pensionista se ha adjudicado ya, contestándosele que falta documentación a aportar por parte de uno de los licitadores. Explica que se pidió oferta a dos personas más y que sólo ha presentado oferta Mateo.

Pregunta en qué estado se encuentra la tramitación para la creación del Consejo escolar municipal y si va a haber representación de la oposición en el mismo, contestándose que en fase de estudio. Se otorga la palabra a la secretaria de la corporación que explica que una vez esté hecho el informe puede enviarlo a los portavoces para su conocimiento.

Seguidamente se concede la palabra al portavoz del P.P que procede a formular los siguientes ruegos y preguntas:

Pregunta si hay novedad al respecto en relación con los planes de empleo próximos, contestándose por el Sr. Alcalde que ha habido modificaciones en los planes de garantía juvenil y de mayores de treinta porque se ha cambiado la edad para ser incluidos en uno u otro, encontrándose en la actualidad en fase de reformulación. En cuanto al Plan de Exclusión social, informa que ya ha llegado y se ha comenzado hace dos semanas.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

En relación con la información solicitada con anterioridad por el P.P en materia de la contratación del nuevo asesor técnico, en materia de las partidas presupuestarias y coste de las obras que se están acometiendo en el Auditorio de la UE8, tramitación para la adquisición de las cuevas de Valdecanales, pregunta en qué estado se encuentran estas solicitudes.

Interviene el Sr. Alcalde que manifiesta que en materia de la adjudicación del contrato, el expediente está aquí y pueden verlo cuando quieran y considera que no cree que deba sacarse copia del expediente.

Interviene entonces el Sr. Diego que manifiesta que estas solicitudes de información se evitarían si hubiese representación de su grupo en los expedientes de contratación y en las mesas. Toma la palabra entonces el Manuel Hueso que manifiesta que en materia de coste de las obras en la UE8, se sabe ya el mismo y eso se ha presentado aquí, puesto que comprende los contratos de la fuente y las gradas, y en relación a los muros y pavimento, se ha acometido por el PER, así como la parte de arriba que se acometió con el regenera y toda esa información ya se ha traído a pleno, de todas formas, cuando estén terminados los diferentes expedientes y subvenciones destinadas a estas obras se aportarán a los concejales, ya se le ha dado la orden a la secretaria.

En materia de la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia el expediente está aquí y pueden verlo cuando quieran presentándose en el Ayuntamiento para obtener cuanta información deseen.

Se argumenta por el Sr- Diego que se ha de preguntar esto en pleno precisamente por las preguntas que hay en la calle. Se refiere por ejemplo a que nos está costando este contrato ahora y cuanto nos costaba antes, si se ha invitado al Sr. Cordero, porque así se lo han preguntado a ellos y si es que se ha echado al mismo del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde manifiesta que esa cuestión no es para verla aquí y que si se quiere puede verse en una comisión, preguntando el Sr. Diego que por qué motivo y contestando el Sr. Alcalde que las decisiones las toma él y que el motivo de no estar en el Ayuntamiento no lo explica en pleno pero si lo desea se lo explica a él en privado. Contesta el Sr. Diego que si se está hablando de un gobierno transparente lo explique en el pleno. Toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde que explica que el Sr. Cordero no podía continuar por diferentes motivos y que por este motivo se ha decidido contratar a otra persona. Interviene el Sr. Diego que manifiesta que en la contratación del nuevo técnico le hubiese gustado estar al P.P y que por supuesto no tienen nada en contra de él.

Interviene el Sr. Diego que pregunta cuánto costaba antes que el Sr. Cordero prestase sus servicios y cuanto cuesta ahora que los preste el Sr. Martín Aranda, ya que la gente les pregunta esto a ellos y ellos por falta de conocimiento no pueden contestar.

Toma la palabra el Sr. Diego que manifiesta nuevamente que sus preguntas son las que les traslada la gente del pueblo.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Interviene nuevamente el portavoz del P.P que pide que la celebración de los plenos, entendiendo que es este el órgano más importante de representación municipal, se celebren, cuando no sea por motivo de causa mayor, como es este pleno, en horario de tarde por cuestiones laborales. Cuando se tenga que convocar plenos a otra hora el P.P asistirá pero ruega se respete en la medida de lo posible lo acordado en su día de celebración de plenos por la tarde.

Interviene el Sr. Alcalde que explica los motivos de celebrar el pleno de hoy a estas horas.

Hace referencia el Sr. Portavoz del P.P al pleno anterior que se adelantó por motivos de presentación de un libro y considera que podía haberse organizado mejor, por ejemplo haberse celebrado el día de antes.

Toma la palabra la Srta. Rosario, concejala del PSOE que argumenta que el no asistir al pleno anterior los concejales de la oposición fue por no leer bien la convocatoria y no por no querer asistir. A solicitud del Sr. Portavoz del P.P, se deja constancia que el Sr. D. Diego Jesús López Lorite, concejal del P.P presentó excusa de asistencia al pleno no figurando en el acta tal excusa, debiendo reflejarse en la misma como corrección. Interviene el Sr. Diego que manifiesta que se podía haber esperado a que concurriesen los concejales de la oposición, contestando el Sr. Manuel que si se les esperó.

Toma la palabra el Sr. Diego que pregunta si se ha acometido alguna actuación en la C/ Tartesos, en concreto en la zona donde se encuentra la estatua todo ello porque un vecino le ha trasladado sus molestias por el desvío de agua hacia su acera. Interviene el Sr. Manuel que manifiesta que la acera es municipal, no del vecino y ha de referirse al vecino y no a un vecino. Interviene el Sr. Diego que alega que si el vecino hubiese sido otro igual se habría arreglado ya el problema contestando el Sr. Alcalde que en este Ayuntamiento se intenta atender a todos los vecinos. Toma la palabra nuevamente el Sr. Diego que manifiesta que va a decirle a ese vecino que el portavoz del PSOE le ha dicho que la acera es municipal y contesta el Sr. Manuel que se lo diga y que le diga también que el acerado de arriba también es municipal. Interviene el Sr. Diego y aclara que el vecino vino al Ayuntamiento y tenía entendido que el problema se iba a arreglar.

Pregunta igualmente el Sr. Diego si en materia de proveedores, el Ayuntamiento lleva algún criterio para el reparto igualitario a la hora de pedir suministros, contestando el Sr. Alcalde que más o menos se hace de forma equitativa, a lo que se contesta por el Sr. Diego que con lo que están viendo ellos no es así. Reitera el Sr. Alcalde que si coges el año completo el reparto entre unos y otros puede variar poco.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Por otro lado el Sr. Diego manifiesta en materia de reparto de ayudas de emergencia social y sin tener nada en contra ni de la trabajadora social ni del trabajo que realiza, ni de los destinatarios de las ayudas, y haciendo referencia a la moción que se verá en el siguiente pleno, el P.P y ante las quejas trasladadas por algunos vecinos, considera que podría formarse alguna comisión informativa con la presencia de la trabajadora social para tener claro el reparto de las ayudas ya que hay personas a las que se les da por ejemplo 150 € de luz y lo mismo no es ni para esa finalidad, considerando que igual ese gasto en suministro de luz es excesivo. Contesta el Sr. Alcalde que existe una trabajadora social que evalúa a los solicitantes de las ayudas, los puntúa y determina la cantidad a abonar y que si se forma una comisión se le quitaría el trabajo a la trabajadora social.

Interviene Dña. Águeda, concejal del PSOE que explica que la ayuda máxima asciende a la cantidad de 150 €.

Toma la palabra el Sr. Diego que explica que hay gente que se queja porque a ellos no se les da la ayuda y el Sr. Alcalde contesta que si no se les ha dado será o bien porque no hayan venido a hablar con la trabajadora social, o bien porque no cumplan los requisitos o bien porque se pasan de ingresos. Las ayudas se conceden por resolución previo informe de la misma.

Toma la palabra Dña. Águeda que explica que si se les abona la luz o el agua es siempre previa presentación de la factura de la luz o el agua e informa que la trabajadora social tiene atención al público los lunes para atender estos casos.

Se entra en debate entre D. Diego, Dña. Águeda y D. Manuel sobre el si es mucho o poco abonar 150 € de luz y sobre si todas las ayudas o muchas de ellas son de esa cantidad. Igualmente sobre si son para luz o se abonan gastos distintos.

Pregunta el Sr. Portavoz del P.P si se suscribió convenio con la Cruz Roja de Baeza, contestándose por el Sr. Alcalde en sentido afirmativo.

Toma la palabra el Sr. Diego que resume que el contenido de la moción a tratar en el próximo pleno va encaminada a formar una comisión no solo para ver este tipo de ayudas sino para otras cuestiones, moción que se verá más detenidamente en dicho pleno.

Por el Sr. Diego se hace referencia a otra cuestión: En cuanto al tema de Valdecanales, pide al Sr. Alcalde a que hable con la familia, contestándole el mismo que quede con ellos y cuando quieran él está dispuesto a mantener una reunión. Continúa el Sr. Diego diciendo que habló con unos de los propietarios (José) y que él mismo le dijo que si



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

lo estaban llamando del Ayuntamiento que se reuniese con el Alcalde, a lo que se le contestó por aquel que eso era incierto y que nunca se le había llamado y que lo que sí le decía era que el Ayuntamiento estaba iniciando un expediente de expropiación sin ponerse en contacto con ellos. Interviene el Sr. Alcalde que manifiesta que no se ha iniciado ningún expediente y que lo que se ha hecho es instar a la Diputación provincial para que nos informase que es lo que hay que hacer para iniciar el expediente de adquisición de las cuevas. Toma la palabra el Sr. Diego que manifiesta que si se ha iniciado y se refiere a un documento de los que tiene en la mesa, y que además se ha mandado a la Diputación provincial. Añade además que el propietario le enseñó un documento que está firmado por Manuel Hueso. Toma la palabra el Sr. Manuel que muestra al Sr. Diego que posee el teléfono de José y que ha tenido la oportunidad de hablar con él en varias ocasiones, en concreto cuando se hizo la representación teatral, lógicamente porque se trata de una propiedad privada y hay que pedir autorización. El le traslada que eso no es de su propiedad sino de la hermana que está en Madrid. Continúa explicando que cuando salió en el año 2015 la subvención del 1% Cultural volvió a ponerse en contacto con José para manifestarle que este Ayuntamiento estaba interesado en proteger aquello y ponerlo en valor ya que se trata de un monumento único y es de interés para todo el pueblo, y se está perdiendo. José le contestó que lo iba a comentar con el hermano de Madrid y posteriormente tuvo la ocasión de hablar directamente con el hermano explicándole que el Ayuntamiento para poder solicitar una subvención a destinar a las cuevas era indispensable una concesión ya que no se puede invertir dinero público en propiedades privadas, contestándole entonces el propietario que ellos no estaban interesados ni en disposición de hacer nada, conversación que el Sr. Manuel dice trasladó a un pleno. A partir de aquello es cuando se intentó a través de la Diputación provincial, por diferentes motivos, por ejemplo, como valorar las cuevas, obtener informes técnicos sobre todo en materia de valoración. A partir de este momento, prosigue, se ofertaría un dinero para intentar comprar las cuevas, si el Ayuntamiento puede, previo acuerdo con los propietarios, y si no estuviesen conformes con la venta, pues entonces entraría en juego la expropiación. La Diputación, posteriormente nos ha informado que se trata de un tema que es competencia de la Consejería. Interviene el Sr. Diego que pregunta si se ha mandado a la Diputación un escrito y que ponía en el mismo, porque esto es lo que tiene enfadada a la familia, contestando el Sr. Manuel que se ha mandado el escrito y que el mismo fue consecuencia de un acuerdo plenario de iniciar los trámites de compra o posteriormente, de no ser posible, de expropiación. Toma la palabra el Sr. Diego que manifiesta que en el escrito al que él se refiere pone que incluso se está haciendo mal uso de aquello, se dejan entrar máquinas y animales y demás, interviniendo entonces el Sr. Manuel que dice que eso no es de ahora, contestando el Sr. Diego que efectivamente es de antes, añadiendo entonces el Sr. Manuel que si es de antes la cosa ha cambiado mucho porque él desconoce cómo estaba aquello y que en las cuevas, incluso antes de la representación teatral se han hecho hasta candelas dentro. El Sr. Diego explica que del contenido del escrito se entiende que ha habido máquinas por la zona y animales, contestando el Sr. Manuel que eso no lo pone en la carta y que una cosa es lo que ponga la carta y otra muy distinta lo que se entienda o le que él está diciendo.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Se continúa con el debate y al final el Sr. Diego concluye que a lo que vamos es a que se sepa que existe un escrito instado por D. Manuel a la Diputación en la que se pone a la familia a “los pies de los caballos”, contestando el Sr. Manuel que eso no es verdad, a lo que se añade por el Sr. Diego que él lo que quiere es que el Ayuntamiento se reúna con los propietarios. Continúa el debate sobre la cuestión planteada y concluye el mismo manifestando el Sr. Manuel que el objetivo es cercar aquello, es decir delimitarlo, porque se encuentra deteriorado, vigilar las visitas en el sentido de poder abrir el recinto cuando alguien quiera verlo y al finalizar la misma cerrarlo para protegerlo, y que todas esas ideas se las ha expresado personalmente a uno y otro hermano, manifestándole en primer lugar José que no y quizás a raíz de aquello es por lo que puede ser que exista ese famoso escrito que dice que tiene y a raíz de la representación se volvió a hablar con los propietarios.

El Sr. Diego pide que se llame a José para reunirse y hablar con él porque siempre es mejor llegar a un acuerdo.

Reitera el Sr. Manuel que la intención de este Ayuntamiento cuando pidió ayuda a la Diputación fue tener al menos conocimiento de que puede valer aquello y posteriormente estudiar las opciones para adquirirlo. Además reitera que trasladó al pleno todo lo acontecido y que fue el pleno quien determinó que se pidiese asistencia a la Diputación pero siempre en el sentido que ya ha explicado.

Por último, El Sr. Diego se refiere a lo de la C/ Almería, explicando el Sr. Alcalde que se trata de una calle que se hizo en su día y el Ayuntamiento no pagó a la familia y hay que hacer frente al pago. Explica que ya ha sido visto el tema en la Comisión de cuentas y el Sr. Manuel añade que al final se ha llegado con la familia a un acuerdo de compra, ya que anteriormente se les hizo una oferta y no estaban conformes pero ahora con la nueva oferta están de acuerdo.

Finalizadas las intervenciones, se explica por el Sr. Alcalde la necesidad de incorporar al orden del día un asunto nuevo, esto es la INTENCIONALIDAD DE LLEVAR A CABO LA INICIATIVA ADHESION E IMPLEMENTACION LOCAL DE LA ESTRATEGIA PROMOCION SALUD Y PREVISION SNS, siendo necesario la votación de la consideración y votación del tal asunto en la presente sesión plenaria.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad (1 voto a favor de IULV-CA, 3 votos a favor del P.P y 6 votos a favor de PSOE-A) incluir en el orden de la convocatoria el asunto de referencia, procediéndose a votar dicho acuerdo que resulta igualmente aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión.



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 13.30 h del día 30 de octubre de 2015, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

VºBº

LA TENIENTE-ALCALDE.-

P.D

LA SECRETARIA.-

Fdo.- María Rodríguez Martínez